

MAT. : Autoriza Actividad a la Organización Juvan.

CONCEPCIÓN,

- 8 JUN 2010

RESOLUCIÓN EXENTA N° 432 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Abel Cisterna Carvajal, teléfono: 91547567, mail juvanconce@gmail.com, en representación de la Agrupación Juvan.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

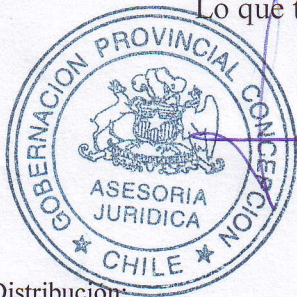
1. AUTORIZÁSE a don Abel Cisterna Carvajal para realizar una reunión de personas, el próximo martes 8 y viernes 11 de junio, de 11:00 a 18:00 horas, a fin de recolectar firmas contra la caza de ballenas, las cuales serán presentadas en la Comisión Ballenera Internacional a realizarse en Marruecos entre el 21 y 25 de junio del presente año.

La actividad se llevará a cabo en calle Barros Arana con Aníbal Pinto, comuna de Concepción.

2. COMUNÍQUESE a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución:

- 1.- Destinatario.
- 2.- VIII Zona de Carabineros de Chile
- 3.- Prefectura de Carabineros de Concepción.
- 4.- Prefectura Policía de Investigaciones.
- 5.- Intendencia Regional.
- 6.- Municipalidad de Concepción.
- 7.- Asesoría Jurídica.
- 8.- Correlativo.